

Rad No.: 25-240-112796

Barranquilla, 19/03/2025

Señor(a)  
EDGARDO VERGARA JIMENEZ  
[edgardo\\_vergarajimenez@hotmail.com](mailto:edgardo_vergarajimenez@hotmail.com)

Calle 24 No. 32C – 37 Casa 2 Portal de La Florida  
Santa Marta

Contrato: 66599882

Asunto: Solicitud de Información Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 7 de marzo de 2025, radicada bajo el No. 25-001095, relativa al seguro factura protegida - crédito Brilla, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 9F1 No. 59B - 58 Apartamento 2 de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, verificamos nuestra base de datos y constatamos que, el deudor del crédito adquirió voluntariamente un seguro FACTURA PROTEGIDA, que cubre un valor que será abonado al crédito Brilla por una incapacidad temporal o valor que será abonado a los asegurados por muerte, al momento de realizar la solicitud de crédito No. 309498, el 16 de mayo de 2024.

Ahora bien, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com).

Cabe mencionar que, si desea desistir de la renovación del seguro factura protegida, con gusto le atenderemos su solicitud por medio de las líneas de atención de CARDIF: 01 8000 913 333 y (601) 7455551 donde debe comunicarse el deudor.

Con relación a los pagos realizados por concepto de los Seguros, le informamos que, estos son el soporte para mantener el proceso de afiliación durante el tiempo que son canceladas las cuotas; por lo tanto, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., atender su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
224585669